

URGENTE



Bogotá D.C.

Señor (a):
GLORIA CLEMENCIA VARGAS FERIA
apartamento 201
EDIFICIO KUBIK 145 - PROPIEDAD HORIZONTAL
calle 145 A No.12 A – 30 apartamento 201
Bogotá D.C

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2019-03305

FECHA: 2019-01-23 11:09 PRO 538153 FOLIO 0211
AL SEYOR:
ASUNTO: Citación para Notificación Personal
DESTINO: GLORIA CLEMENCIA VARGAS FERIA
TIPO: OFICIO SALIDA
SECRETARIA DE HABITAT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Resolución: 139 del 22 de enero de 2019
Expediente: .1-2016-09374
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta, sírvase comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del Acto Administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante deberá Legal presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.

En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No 139 del 22 de enero de 2019 e identificando el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el e-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

JOHN JAIRO ECHAVARRIA GOMEZ
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Elaboró: Evelyn Vanessa Baquero Pardo

Calle 27 No. 13 64
Teléfono: 358 1620
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunicacion
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**